DICTAMEN N°08/2017
Contratación directa 11/2017

Carmen del Paraná, 01 de septiembre de 2017.-

Señor
Germán Gneiting, Intendente
Municipalidad de Carmen del Paraná

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la **Contratación directa 11/2017** ID N°:**328.383**, para la **"Adquisición de Caños para Agua Corriente"**, cumple en remitirle el dictamen correspondiente.-

1.-Antecedentes

Que, para el llamado de referencia, fueron invitadas cinco empresas y cuyos comprobantes con el acuse obran en el expediente, tal como lo establece la reglamentación legal respectiva dentro del plazo y horario establecidos.----------

Que, el primer acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 10 de Agosto del año en curso y el segundo acto de apertura se llevó a cabo el día 21 de Agosto del año en curso, habiéndose recibido en ambas oportunidades 1 (una) oferta, por lo que se procedió a prorrogar el acto de Apertura de Sobre para el día 29 de Agosto del corriente año.

Que, en dicho Acto, sólo se presentaron dos ofertas pero debido a las prorrogas realizadas, se procedió a la apertura de los mismos:

- Sanitarios El Plomero……..23.738.925.-
- S y L Electricidad y Electrónica……24.012.596.-

Se adjunta acta de apertura de sobres.

2.-**Presentacion de documentos**

Que en el marco del procedimiento para la contratación de "**Adquisición de Caños para Agua Corriente**" las ofertas son analizadas a fin de comprobar el cumplimento de los documentos sustanciales y formales solicitados y que se detallan a continuación:

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales Solicitados en la invitación.-**

Documentos	Sanitarios El Plomero	S y L Electricidad y Electrónica
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado en base al formulario estándar	No Cumple	Cumple
La Garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple	Cumple

Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

3. **Tabla Comparativa de la Situación Financiera con relación al coeficiente mínimo exigido**

S y L Electricidad y Electrónica									
AÑO	RATIO DE LIQUIDEZ			ENDEUDAMIENTO			RENTABILIDAD		
	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%	Cuenta	Monto	%
2016	Activo Corriente	115.330.919		Pasivo Total	67.093.223		Utilidad (UAI)	25.209.651	
	Pasivo Corriente	67.093.223		Activo Total	192.302.874		Patrimonio neto	125.209.651	
			1.71			0.34			0.201
	CUMPLE		1.71	CUMPLE		0.34	CUMPLE		0.201

4. **Cuadro Comparativo de Ofertas**

			S y L Electricidad y Electrónica			Sanitarios EP (El Plomero)		
Items	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Caños de Plástico de 1 Pulgada y media.	Metros	910	9.859	8.971.960	910	10.430	9.491.300
2	Caño de Plástico de 1 Pulgada.	Metros	1.339	4.739	6.345.521	1.339	5.320	7.123.480
3	Caño de Plástico de ½ Pulgada.	Metros	3.571	2435	8.695.385	3.571	1.995	7.124.145
					24.012.596			23.738.925

5.-Especificaciones Técnicas

En relación a las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación se pudo comprobar que todas las empresas se adecuan a lo exigido en la mencionada planilla.----------

6.-Conclusiones y recomendación

Que se observa, en los cuadros que anteceden, que la empresa **"Sanitarios EP El Plomero"** no ha dado cumplimiento en relación a la provisión de los documentos exigidos en el PBC, para dicha contratación, al no presentar en forma el Formulario de Oferta, documento SUSTANCIAL, debidamente completado y firmado.----------

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros de las ofertas presentadas, que se observan en los cuadros que anteceden este Comité considera dictaminar en tal sentido.----------

Recomendar al señor Intendente, la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2.017 para la "**Adquisición de Caños para Agua Corriente"** a la empresa **S y L Electricidad y Electrónica** por la suma de **Gs. 24.012.596** (veinte y cuatro millones, doce mil quinientos noventa y seis millones) por ser la oferta que ha dado cumplimiento con los requisitos exigidos en el PBC.----------
Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los un día del mes de Septiembre del 2.017.-.----------

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Norma Ruiz Díaz de Illa
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANA
COMITE DE EVALUACIÓN

Abg. Luis Campos
Comité de Evaluación